JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 69/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "SERVICIO DE CATERING" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 306437, ID Nº 342481 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".----------

Asunción, 29 de Junio de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 10/2018, "Servicio de Catering", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de junio de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 10/2018, Exp. Nº 306437, ID Nº 342481 "SERVICIO DE CATERING", en el cual se presentaron tres oferentes, a continuación se detallan los oferentes que presentaron sus ofertas para el presente procedimiento: *SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NÈSTOR GONZÀLEZ R.U.C. Nº: 1593030-0; SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI R.U.C. Nº: 2298779-7 y SENSICRED S.A. R.U.C. Nº: 80032508-7.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 20/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa *SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NÈSTOR GONZÀLEZ R.U.C. Nº: 1593030-0*, quien reunió todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa *SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NÈSTOR GONZÀLEZ R.U.C. Nº: 1593030-0*, el procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2018, Exp. Nº 306437, ID Nº 342481 "SERVICIO DE CATERING", por un monto mínimo total equivalente a la suma de ₲. 12.582.250 (GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) y hasta un monto máximo total equivalente a la suma ₲. 25.164.500 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 280** ***"OTROS SERVICIOS EN GENERAL" Objeto del Gasto 284 "SERVICIO DE CATERING",*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS